



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1641-2022-R-UNE

Chosica, 30 de junio del 2022

VISTO el Oficio N° 0854-2022-VR-ACAD, del 16 de junio del 2022, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 2593-2021-R-UNE, del 10 de diciembre del 2021, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 1102-2021-D-FATEC, del 12 de octubre del 2021, mediante la cual se encarga la Secretaría Académica de la Facultad de Tecnología de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Lic. Adm. Liz Evelyn CORDOVA FLORES, a partir del 13 de octubre del 2021;

Que mediante Resolución N° 0093-2022-D-FATEC, del 28 de febrero del 2022, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, se encarga la Secretaría Académica de la Facultad de Tecnología a la Lic. María Milagros CALDERÓN ARTICA, a partir del 01 de marzo del 2022;

Que con Oficio N° 406-2022-D-FATEC, del 07 de junio del 2022, el Decano de la Facultad de Tecnología remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 30 de junio del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 0093-2022-D-FATEC, del 28 de febrero del 2022, mediante la cual la Facultad de Tecnología dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, al 28 de febrero del 2022, el encargo de la Secretaría Académica de la Facultad de Tecnología de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Lic. Adm. Liz Evelyn CORDOVA FLORES.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir del 01 de marzo del 2022, la Secretaría Académica de la Facultad de Tecnología de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Lic. María Milagros CALDERÓN ARTICA, servidora administrativa nombrada.

ARTÍCULO 3°.- AGRADECER a la Lic. Adm. Liz Evelyn CORDOVA FLORES, por los servicios prestados dentro de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que las referidas servidoras deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que las servidoras antes mencionadas presenten su Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 009-2019-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1456-2019-R-UNE, del 15 de mayo del 2019.

ARTÍCULO 4°.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)

ALCHA/FEHR



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora